

## MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HGO.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PRIMER TRIMESTRE 2015

En cumplimiento a los Art. 46 y 49 de la Ley de Contabilidad, se adhieren a los Estados Financieros las presentes NOTAS que contienen información adicional y suficiente con el propósito de ampliar los datos reportados en los Estado financieros, acentuando que estas notas cumplen con las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos de los entes Públicos y características de sus Notas" emitidas por el consejo Nacional de Armonización Contable.

A) NOTAS DE DESGLOSE

## A.1) INFORMACIÓN CONTABLE

## 1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera cumple con el postulado de Revelación suficiente, ya que la información que muestra es amplia y precisa, así mismo se tiene presente el postulado de importancia relativa.

Activo

Los saldos históricos ficticios en las cuentas de Caja, Fondo Fijo y Bancos correspondientes a los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 fueron depurados de la balanza de comprobación según acuerdo de Asamblea No. HAM/033/2013 de fecha 28 de Mayo 2013.

Los saldo en Bancos representado en el Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2015 refieren saldos existentes por la cantidad de \$17,977,155.38 describiéndose a continuación:

## Bancos: Saldos al 31 de Marzo de 2015

Fondo	Cuenta	Saldo
REPO-2012	08301049	90,000.00
REPO-2014	03244633	675,348.59
FOGP-2014	08261218	283,811.11
FOFOM-2014	08261196	5,664.03
IEPS-2014	08642416	178,872.29
ISAN-2014	08564636	9,735.04
FAISM-2014	4976069	457,525.04
FOFIM-2014	06108455	368,506.58
APORT. BENEF.-2014	07573801	289,415.47
PAICE-2014	04193127	463,857.46
PACMyC	03887605	24,592.81
PROG. 3 X 1	0521770	12.73
REPO-15	0011898	10,713,474.85
APORT. BENEF. 2015	07573	170,640.33
FOGP-2015	7013154	960,983.15
FOFOM-15	7013162	684,928.81
IEPS/TAB-2015	7461378	30,134.00

ISAN-15	0011839	8,852.50
IEPS/GASO-15	0011847	90,881.28
FAISM-15	0011855	1,042,026.00
FAFM-15	0011863	1,145,841.42
FOFIR-15	0011871	278,324.89
CISAN-15	7013154	3,727.00

En los rubros de: **Donativos en especie, Contribuciones a Favor, Participaciones por Recibir y Anticipo a Proveedores** se dieron de baja los saldos ficticios correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010 según acuerdo de Asamblea No. HAM/033/2013 de fecha 28 de Mayo 2013, haciendo mención que de la misma forma existen saldos del ejercicio 2011 con inconsistencias, mismos que serán sometidos para su baja respectiva en tanto se libere dicho ejercicio a la administración anterior por las autoridades fiscalizadoras.

#### Deudores Diversos:

Se otorgaron recursos como gastos a comprobar durante el Primer trimestre de los cuales al 31 de Marzo 2015 existen los siguientes saldos:

Deudor	Monto Inicial	Saldo	Fecha Inicio Comp.	Concepto
Concepción Jiménez Hernández	\$10,000.00	\$10,000.00	18/02/2012	Gastos a Comprobar para feria de Tezoquipa 2012
Gibran Osvaldo Pérez Ángeles	\$ 12,000.00	\$ 3,491.63	Oct/2014	Gastos a Comprobar por Adq. De maquinaria
Alberto Carlos Paulino Martínez	\$ 57,500.00	\$ 57,500.00	Oct/2014	Gastos a Comprobar por reembolso de afectación por inundaciones
Romoalda Hernández Ramírez	\$ 5,000.00	\$ 2138.20	Oct/2014	Gastos a Comprobar derivados de feria Atitalaquia 2014
Felipe de Jesús Rentería Pérez	\$ 17,514.89	\$4,514.89	Oct/2014	Gastos a Comprobar derivados de feria Atitalaquia 2014
Edgar Octavio Cancino Gómez	\$12,000.00	\$12,000.00	04/03/2015	Gastos a Comprobar
Maritza Estrada Hernández	\$54,623.15	\$54,623.15	07/03/2015	Gastos a comprobar de transferencias realizadas

#### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El valor de las cuentas por rezago de Impuesto Predial a máximo cinco años anteriores al ejercicio 2011 asciende al monto de \$12,308,756.86. El valor para el ejercicio 2012 es de \$14,913,243.60, el valor de Facturación de las cuentas de 2013 asciende al monto de \$13,519,400.00.

TIPO	No. DE CUENTAS				VALOR DE LAS CUENTAS			
	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
URBANO	4,873	8,909	8943	5479	\$4,185,822.15	\$4,558,600.00	\$4,032,643.17	\$4,701,755.00
RUSTICO	841	2,136	2302	861	\$422,923.23	\$460,800.00	\$785,390.28	\$1,186,717.00
INDUSTRIAL	119	230	245	140	\$7,700,011.48	\$8,500,000.00	\$10,095,210.15	\$13,896,878.00
<b>TOTAL</b>	<b>5,633</b>	<b>11,274</b>	<b>11,490</b>	<b>12,265</b>	<b>12,308,756.86</b>	<b>\$13,519,400.00</b>	<b>\$14,913,243.60</b>	<b>17,730,000.00</b>

TIPO	No. DE CUENTAS			VALOR DE LAS CUENTAS		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017
URBANO	6000			\$5,200,000.00		
RUSTICO	910			\$1,230,000.00		
INDUSTRIAL	160			\$18,500,000.00		
<b>TOTAL</b>						

En el mes de Marzo 2014 se lleva a cabo el acto de donación pura y gratuita a favor del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Hidalgo", dando de baja del inventario de Bienes Inmuebles mediante póliza Dr-1 de fecha 07/Mzo/2014 el mencionado predio que se encontraba dentro de la partida de "Terrenos", toda vez que se otorgo en donación al Centro de Salud de la localidad de Tezoquipa según Acuerdo de Asamblea No. HAM/019/2013.

Con fecha 14 de Febrero 2014, fue signado CONTRATO DEFINITIVO DE COMPRA-VENTA con el C. Julián Fernando Viveros Medina concerniente a la adquisición del predio ubicado en la localidad de Tlalminulpa, otorgando un pago en el 2013 de \$280,380.80 y en el mes de Febrero 2014 se otorga un complemento por el monto de \$200,000.00, encontrándose en proceso de escrituración.

Con fecha 06 Marzo 2014, fue signado CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA-VENTA con la C. Rosa Pérez León, concerniente a la adquisición del predio ubicado en Colonia Centro, con una sup. Aprox. De 754.02 m2, Para la Ampliación C.A.I.C. con un costo total de \$546,664.50, otorgando un anticipo del 50% según Ch/157 de fecha 06/Mzo/2014, financiado dentro del Fondo REPO, encontrándose en proceso de escrituración.

Con fecha 12 Marzo 2013, fue signado CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA-VENTA con el C. Fidel Martínez López, concerniente a la adquisición del predio ubicado en San Jerónimo Tlamaco con una sup. Aprox. De 10,245 m2, Para la Construcción de la Unidad Deportiva otorgando un anticipo de \$500,000.00 mediante Ch/00415 de fecha 13/05/2013 R. E. 0784 y un 2do. Pago de \$265,769.00 con Ch/00730 financiado dentro del Fondo REPO, encontrándose en proceso de escrituración. En el mes de Febrero de 2015 se lleva a cabo la revisión y regularización de contrato de compra-venta del cual se otorga un tercer pago de \$300,000.00 al Sr. Fidel Martínez López mediante Ch/00069 de fecha 26/02/2015.

#### Depósitos en Garantía:

Se otorgaron montos como Depósitos en garantía de los cuales al 31 de Diciembre 2014 existen los siguientes saldos:

	Monto	Monto Amortizado	Fecha de Deposito	Concepto
Fco. Javier Caballero Villalpando	\$100,000.00	0.00	16/01/2013	Garantía p/promoción de amparo y Prot. Just. fed. Según Exp. 8/2002
Martín Castillo López	\$4,000.00	0.00	Feb/2014	Dep. de fondo por renta de Inmueble que ocupa la UBR

### Anticipo a Proveedores y Contratistas:

Se otorgaron anticipos a Proveedores y Contratistas con saldo al 31 de Diciembre 2014 :

Proveedor	Monto Inicial de Anticipo	Monto Amortizado	Saldo	Concepto
Isidro Landeros Soriano	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	Anticipo de Contratación de banda "el terre" para festejo de fiestas PATrias
Rita Marisol del Rio Moreno	\$514,330.35	\$318,164.36	\$196,165.99	Anticipo del 30% de la obra Rehab., Mto., Equipamiento y Rehab.de palacio Toltecalli

### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Al 31 de Marzo de 2015, el Municipio de Atitalaquia no obtuvo Bienes que formen parte del Inventario para Transformación o Consumo Hgo., tal como se demuestra en los Estados financieros anexos.

### Inversiones Financieras/Inversiones Temporales

Al 31 de Marzo de 2015, el Municipio de Atitalaquia, Hgo, no ha contratado fideicomisos tal como se demuestra en los Estados financieros anexos.

En el mes de Agosto 2014 se apertura la cuenta de Inversión dentro de la cuenta No. 4976069 del Fondo FAISM por compra de Inversión Integral por el monto de \$1,300,000.00 a fin de obtener rendimientos financieros más altos en tanto no se aplique el recurso para el fin al que fue destinado. (Registro en la cuenta Títulos y Valores a corto plazo). En el mes de Diciembre de 2014 se reportan ingresos por productos financieros derivas de dicha inversión por un total de \$13,812.27

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Las adquisiciones de bienes muebles que el H. Ayuntamiento realizó se sujetaron a las reglas de registro y valoración del Patrimonio al que hace referencia el art. Tercero transitorio, Fracc. IV DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, así como a las políticas internas, a fin de proteger y comprobar la autenticidad de la inversión.

El inventario de Bienes muebles e inmuebles está sujeto a revisión a razón de que fue conciliado con los registro contables de Activo Fijo y Patrimonio, existiendo incongruencias en los registros y en los valores; revisión de toda la documentación legal y fiscal que comprueben la propiedad (facturas, contratos, escrituras etc.), documentación legal y administrativa que amparen las bajas, Registros contables y auxiliares referentes al activo fijo, libro de Actas de Cabildo.

Derivado de lo anterior, la presente administración contempla que todos los movimientos al Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles atiendan al cumplimiento de las políticas institucionales, y cuenten con las autorizaciones correspondientes. (Acuerdo de Cabildo); considerando la salvaguarda bajo los controles establecidos para tal efecto.

La Contraloría Interna implantó medidas adecuadas para la protección de los activos, incluyendo su aseguramiento y su mantenimiento preventivo.

Al 31 de Marzo 2015, se han adquirido bienes patrimoniales consistentes en:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	IMPORTE DE REGISTRO	ADSCRIPCIÓN	FECHA DEL MOVIMIENTO	OBSERVACIONES
PANTALLA LED 40" FULL HISENSE SMART TV	\$9,916.84	MODULO DE ATENCIÓN CIUDADANA	02/03/2015	REFERENCIA EN POLIZA Rp-02 DEL MES DE MARZO
SISTEMA ELECTRÓNICO DE NOMINA CFDI	\$85,000.00	TESORERÍA MUNICIPAL	31/01/2015	REFERENCIA EN POLIZA Rp-106 DEL MES DE ENERO

#### Estimaciones y Deterioros:

Para determinar las cuentas incobrables de Los rubros de DEUDORES DIVERSOS, PARTICIPACIONES POR RECIBIR, CONTRIBUCIONES A FAVOR Y ANTICIPO A PROVEEDORES, se tomaran los siguientes criterios:

- Requerir al deudor el pago, siempre y cuando sea plenamente identificado y se cuente con la documentación necesaria y suficiente que acredite la deuda.
- El ejercicio fiscal en el cual se originó la deuda, es decir la prescripción de la deuda.
- Que las cuentas deudoras no estén consideradas en la emisión de algún dictamen por parte de la Auditoría Superior del Estado o de los organismos facultados para auditar al Municipio.
- Saldo irreales por registros contables erróneos

Determinado el crédito incobrable mediante la determinación de las causas anteriores será sometido a la H. Asamblea para aprobación de su depuración o cancelación.

#### Otros Activos

Se anexa al presente, el reporte de la balanza de comprobación con saldos al 31 de Marzo de 2015.

## Pasivo

#### Impuesto por Pagar:

Se tienen Impuestos por pagar según balanza de comprobación de \$1,243,941.47 por concepto de I. S. R. retenido en sueldos y Salarios correspondientes a los ejercicios 2009, 2010 y 2011; la cantidad de \$ 320.00 por concepto de 4% de IVA, asimismo la cantidad de \$3,705.80 por concepto de retención 10% ISR en Honorarios por Servicios Profesionales.

Derivado del análisis a estos saldos se determinó que estos impuestos son producto de inconsistencias en los registros contables, a consecuencia de ello se reflejan de igual manera saldos negativos por la cantidad de \$280,142.31., tal como se demuestra a continuación: (Se anexa a esta nota, Reporte auxiliar de la Cuenta de Impuestos por Pagar ).

En consideración a lo anterior fue sometido a miramiento de la Asamblea a fin de darlos de baja en la balanza de comprobación y evitar riesgos en la toma de decisiones por contar con

información financiera ficticia, siendo aprobada su baja mediante acuerdo de Asamblea No. HAM/033/2013 de fecha 28 de Mayo 2013.

En lo que respecta al ejercicio corriente, se tienen al día los pagos correspondientes a Impuesto retenidos por sueldos y salarios, por prestación de servicios profesionales y servicio de arrendamiento, así mismo el pago de Impuesto Sobre Nómina, mismo que se han pagado al mes de **Marzo 2015**.

**Proveedores:**

Se tienen adeudados con proveedores al 31 de Marzo 2015 siendo los siguientes:

Proveedor	Monto Inicial de adeudo	Saldo	Fecha Prog.Pago	Concepto
Isaias Fernández Avilés	\$397,890.37	\$214,709.68	Abril/2015	Adq. De material para Construcción de piso firme de las obras FAISM, 08,09,10,11,12 Y 13
Ingeniería y Servicios Industriales S.A. C.V.	\$567,799.62	\$209,315.59	Abril/2015	Adq. De material para Suministro e Instalación de cisternas para agua potable de obras FAISM No.14,15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24
Carlos Ortigoza Dávila	\$33,500.00	\$33,500.00	Abril/2015	Diagnóstico de rezago Social a nivel manzana
Andres Maldonado Yañez	\$437,056.55	\$437,056.55	Abril/2015	Estimación Unica 'Rehab. Drenaje Sanitario y C. Colector Pluvial

**Resultado del ejercicio:**

ANÁLISIS DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2012	
CTA. CONTABLE	SALDO BANCOS
1103-03-05-10-01	8,152.69
1103-06-00-00-00	6,748,203.92
1103-07-00-00-00	3,029,183.88
1103-05-09-00-00	2,491.36
TOTAL EN BANCOS	9,788,031.85
(+) SALDO EN BANCOS	9,788,031.85
(+) CUENTAS DEUDORAS	7,539,852.36
(-) CUENTAS ACREEDORAS	6,522,326.09
(=) RESULTADO DEL EJERCICIO 2012	10,805,558.12

ANÁLISIS DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	
FONDO	SALDO BANCOS
REPO	277,395.96
FUPO	333,977.86

FUPI	2,663,618.58	
FAISM	544,006.27	
FAFM	307,021.42	
FOFIM	67,648.70	
FOCOM	174,113.95	
FOPEDEM	1,760.41	
CONACULTA	442,151.72	
SEDESOL	784,407.82	
FEIEF	42,857.71	
(+) SALDO EN BANCOS		5,638,960.40
(+) CUENTAS DEUDORAS		355,367.34
(-) CUENTAS ACREEDORAS		1,840,757.25
(=) RESULTADO DEL EJERCICIO 2013		4,153,570.49

ANÁLISIS DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2014		
FONDO	SALDO BANCOS	
REPO	2,476,210.81	
FOGP	799,077.82	
FOFOM	82,767.38	
IEPS	202,469.20	
ISAN	22,807.85	
FAISM	1,121,128.96	
FAFM	185,257.78	
FOFIM	151,595.97	
FONDEM	2,304.99	
PFTPG	293.41	
PAICE	1,202,340.88	
PACMyC	24,592.81	
PROGRAMA 3X1	12.73	
(+) SALDO EN BANCOS		6,270,860.59
(+) CUENTAS DEUDORAS		48,514,084.25
(-) CUENTAS ACREEDORAS		49,688,088.15
(=) RESULTADO DEL EJERCICIO 2014		5,096,856.69

**Acreedores Diversos:**

Se tienen Acreedores Diversos al 31 de Marzo 2015 con los siguientes saldos:

Acreedor	Monto Inicial de deuda	Fecha en que se creó la deuda	Saldo	Concepto
Rosa Pérez León	\$273,332.25	06/03/2014	\$273,332.25	Adquisición de terreno p/ampliación del CAIC Sup. 754.02 Mts (Acuerdo HAM/019/2014)
Juan Carlos Tapia Vargas	\$1,000.00	Ago/2014	\$1,000.00	Excedente de pago de Contribucion

**Ingresos por Clasificar:**

Durante el cuarto trimestre del presente ejercicio, se registraron Ingresos por clasificar por un monto total de \$2,934,261.53 que corresponden a ingresos por depósitos en la cuenta bancaria del fondo REPO correspondientes a contribuciones no identificadas, es decir pagos anticipados por contribuyentes (Empresas) que no reportaron su pago en el momento de realizarlo, siendo identificados hasta el momento de requerir su respectivo comprobante fiscal, mismos que al 31 de Diciembre han sido registrados respectivamente por los montos totales.

**2. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO**

En este trimestre (Enero-Marzo) se generaron Ingresos totales por \$28,843,315.35 y se generaron gastos totales por \$15,408,038.06 generando un ahorro en el trimestre reportado de \$15,408,038.06

Respecto a los decrementos del Patrimonio por \$ 42,464.00 se refiere a la baja de terreno por acto de donación pura y gratuita a favor del organismo público descentralizado "Servicios de Salud Hidalgo", dando de baja del inventario de Bienes Inmuebles mediante póliza Dr-1 de fecha 07/Mzo/2014 según Acuerdo de Asamblea No. HAM/019/2013. y el monto de \$2,264.00 por reclasificación de alta al patrimonio por duplicidad de registro según póliza Dr-6 de fecha 17/Mzo/2014.

En el mes de Octubre se da de baja una multipotabilizadora según acuerdo de Asamblea HAM/035/2014 por el monto de registro en libros \$35,000.00; Así mismo en el mes de Diciembre disminuye el rubro de "terrenos" por cancelación de donación onerosa por el monto de \$100,000.00.

### 3. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos de Gestión

En el presente trimestre (Enero-Marzo) se generaron Ingresos por concepto de IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS por \$17,093,928.34 los cuales representan un 60% del monto total de ingresos; y por concepto de PARTICIPACIONES, APORTACIONES E ING. EXTRAORDINARIOS, el monto trimestral de \$11,749,387.01 los cuales representan un 40% del monto total de los ingresos de trimestre reportado que ascienden a \$28,843,315.35

Se anexa a la presente nota, el Reporte Auxiliar de INGRESOS con saldos al 31 de Marzo de 2015.

#### Gastos y Otras Pérdidas

En el presente trimestre (Enero-Marzo) se generaron Gastos de Recursos Propios en SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, TRANSFERENCIAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES e INVERSIONES POR OBRA PUBLICA por \$6,358,100.24 los cuales representan un 48% del monto total trimestre de gastos ; y por concepto de PARTICIPACIONES, APORTACIONES E ING. EXTRAORD. El monto de \$7,077,177.05 los cuales representan un 52% del monto total de los gastos que asciende a un total de \$15,408,038.06

Se anexa a la presente nota, el Reporte auxiliar de EGRESOS con saldos al 31 de Marzo de 2015.

### 4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA)

#### EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Concepto	31/12/2014	31/03/2015	DIF.
Efectivo en bancos	6,360,860.59	17,977,155.38	11,616,294.79
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00	0.00
Fondo con afectación específica (fondo fijo y caja)	2,000.00	2,000.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros	0.00	0.00	0.00
Total de efectivo y Equivalentes	6,360,860.59	17,979,155.38	11,616,294.79

#### A.2) INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

##### 1. NOTAS AL ESTADO DE EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Se publica Presupuesto de Egresos Definitivo del ejercicio 2012 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 11/Feb/2013.

Se publica Presupuesto de Egresos Definitivo del ejercicio 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 25/Mzo/2013.

Se publica Presupuesto de Egresos Inicial del ejercicio 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 27/Ene/2014.

Se publica Presupuesto de Egresos definitivo del ejercicio 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 09/02/2015 tmo CXLVIII.

Se publica Presupuesto de Egresos definitivo del ejercicio 201 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 10/Enero/2015.

## 1. NOTAS AL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

Se publica Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio 2012 en Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 31/Dic/2011 según Decreto 176.

Se publica Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio 2013 en Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 31/Dic/2012 según Decreto 393.

Se publica Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio 2014 en Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 31/Dic/2013 según Decreto 100.

Se publica Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio 2015 en Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 31/Dic/2014 según Decreto 324.

De acuerdo a la recaudación al 31 de Marzo 2015 se muestra un avance de recaudación del 36% tal como se muestra a continuación:

FUENTE DE INGRESO	ESTIMADA	DEVENGADO	RECAUDADO ACUMULADO	POR RECAUDAR	AVANCE RECAUD.
<b>IMPUESTOS</b>	18,582,303.70	15,228,785.71	15,228,785.71	3,353,517.99	81.95%
PREDIAL	14,593,066.97	14,616,014.60	14,616,014.60	-22,947.63	100.16%
Urbano	4,356,448.71	4,203,075.00	4,203,075.00	153,373.71	96.48%
Rustico	253,738.26	466,755.00	466,755.00	-213,016.74	183.95%
Industrial	12,488,800.00	12,101,943.00	12,101,943.00	386,857.00	96.90%
Desc. Pronto pago	-1,548,160.00	-1,931,301.00	-1,931,301.00	383,141.00	124.75%
Desc. Insen y Jubilados	-879,040.00	-628,448.00	-628,448.00	-250,592.00	71.49%
Desc. Por Convenio	-26,240.00	0.00	0.00	-26,240.00	0.00%
Desc. Por Acuerdo Asamblea	-52,480.00	0.00	0.00	-52,480.00	0.00%
IMPUESTOS SOBRE TRASLADO	3,134,194.45	469,430.11	469,430.11	2,664,764.34	14.98%
Traslado de Dominio	3,134,194.45	469,430.11	469,430.11	2,664,764.34	14.98%

IMPUESTO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PARTICULAR	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00%
IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, DIVERSIONES Y APARATOS MECÁNICOS O ELECTROMECAÑICOS ACCIONADOS POR MONEDAS O FICHAS	28,172.55	26,665.60	26,665.60	1,506.95	94.65%
IMPUESTO A COMERCIOS AMBULANTES	0.00	0.00		0.00	0.00%
ACCESORIOS A LOS IMPUESTOS	776,869.73	143,341.00	143,341.00	633,528.73	18.45%
<b>DERECHOS</b>	<b>13,824,943.92</b>	<b>1,625,492.09</b>	<b>1,625,492.09</b>	<b>12,199,451.83</b>	<b>11.76%</b>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>9,385,519.28</b>	<b>290,963.86</b>	<b>290,963.86</b>	<b>9,094,555.42</b>	<b>3.10%</b>
Servicio de alumbrado publico	3,000,000.00		286,145.86	2,713,854.14	9.54%
Derechos por servicios de agua potables, drenaje y alcantarillado	6,350,519.28	0.00	0.00	6,350,519.28	
Servicio de limpias	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00%
Servicio y uso de Panteones	20,000.00	4,818.00	4,818.00	15,182.00	24.09%
<b>REGISTRO, LICENCIAS Y PERMISOS DIV.</b>	<b>1,772,051.97</b>	<b>0.00</b>		<b>1,772,051.97</b>	<b>0.00%</b>
Registro del Estado Familiar	138,111.55	22,444.50	22,444.50	115,667.05	16.25%
Certificaciones y Legalizaciones	451,465.10	100,224.00	100,224.00	351,241.10	22.20%
Expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales	1,119,319.64	787,459.05	787,459.05	331,860.59	70.35%
expedición, revalidación y canje de permisos o licencias de funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas	45,000.00	8,722.00	8,722.00	36,278.00	19.38%
Derechos por exped. y revalidación de licencias o permisos para colocación y emisión anuncios Pub.	18,155.68	7,957.00	7,957.00	10,198.68	43.83%
<b>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>	<b>2,667,372.67</b>	<b>382,725.06</b>	<b>382,725.06</b>	<b>2,284,647.61</b>	<b>14.35%</b>
Alineamiento, deslinde y nomenclatura	150,000.00	3,155.93	3,155.93	146,844.07	2.10%
Realización y expedición de avaluos catastrales	902,284.15	163,288.78	163,288.78	738,995.37	18.10%
Expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades	76,000.00	2,957.03	2,957.03	73,042.97	3.89%
Licencias de construcción, reconstrucción, ampliación y demolición	1,038,883.27	195,109.31	195,109.31	843,773.96	18.78%
Autorización de peritos en obras para construcción	10,215.05	0.00	0.00	10,215.05	0.00%
Autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamientos	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00%

Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano	101,083.95	0.00	0.00	101,083.95	0.00%
Participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública	5,906.25	0.00	0.00	5,906.25	0.00%
Expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica	150,000.00	17,400.00	17,400.00	132,600.00	11.60%
Aviso de terminación de obra		814.01	814.01	-814.01	
Derecho especial para obras por cooperación	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00%
ACCESORIOS A LOS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!
Der. Por servicios prestados en materia de seguridad pública t tránsito	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00%
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>3,274,973.55</b>	<b>201,934.79</b>	<b>201,934.79</b>	<b>3,073,038.76</b>	<b>6.17%</b>
Intereses moratorios	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00%
Recargos	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00%
Multas a infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía	112,937.53	26,650.00	26,650.00	86,287.53	23.60%
Multas Federales no fiscales	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00%
Donaciones hechas a Favor del Mpio.	1,340,710.07	175,284.79	175,284.79	1,165,425.28	13.07%
Intereses	3,150.00	0.00	0.00	3,150.00	0.00%
Indemnización por daños a bienes municipales	7,074.31	0.00	0.00	7,074.31	0.00%
Rezagos Ejercicios Fiscales anteriores	1,608,101.64	377,325.00	377,325.00	1,230,776.64	23.46%
		0.00	0.00	0.00	
<b>PRODUCTOS</b>	<b>63,260.50</b>	<b>37,715.75</b>	<b>37,715.75</b>	<b>25,544.75</b>	<b>59.62%</b>
Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	25,160.50	0.00	0.00	25,160.50	0.00%
Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del municipio	35,000.00	37,715.75	37,715.75	-2,715.75	107.76%
Expedición en copia simple o certificada o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, derivado del ejercicio del derecho de acceso a la información	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00%
Accesorios de los Productos	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00%
		0.00	0.00	0.00	
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>44,490,599.70</b>	<b>11,424,112.01</b>	<b>11,424,112.01</b>	<b>33,066,487.69</b>	<b>25.68%</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>26,297,469.15</b>	<b>6,863,458.01</b>	<b>6,863,458.01</b>	<b>19,434,011.14</b>	
<b>PARTICIPACIONES FOGP</b>	<b>14,490,605.85</b>	<b>4,241,293.01</b>	<b>4,241,293.01</b>	<b>10,249,312.84</b>	<b>0.00%</b>

PARTICIPACIONES FOFOM	9,748,515.00	2,406,243.00	2,406,243.00	7,342,272.00	0.00%
PARTICIPACIONES ISAN	96,604.20	29,575.00	29,575.00	67,029.20	0.00%
PARTICIPACIONES IEPS INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DICEL	142,188.00	186,347.00	186,347.00	-44,159.00	
	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	
		0.00			
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,574,935.00	1,042,026.00	1,042,026.00	2,532,909.00	29.15%
PARTICIPACIONES FISM	3,574,935.00	1,042,026.00	1,042,026.00	2,532,909.00	29.15%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
		0.00			
FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS F.A.F.M	14,618,195.55	3,518,628.00	3,518,628.00	11,099,567.55	24.07%
FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS F.A.F.M	14,618,195.55	3,518,628.00	3,518,628.00	11,099,567.55	24.07%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
		0.00	0.00	0.00	0.00%
FONDO DE FISCALIZACIÓN PARTICIPACIÓN DE FISCALIZACIÓN	1,219,556.10	325,275.00	325,275.00	894,281.10	26.67%
	1,219,556.10	325,275.00	325,275.00	894,281.10	26.67%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
					0.00%
	80,236,081.37	28,843,315.35	28,843,315.35	51,392,766.02	35.95%

## B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

No se tienen registro de Cuentas de Orden al periodo reportado

## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1.-INTRODUCCION

La información contenida en las presentes notas fortalecen de forma y de fondo los datos emitidos en los estados financieros, contables y presupuestables a fin de que su interpretación se habrá a un panorama de mayor conocimiento sobre la situación económica-financiera en que se encuentra el Municipio, misma que influyo en la toma de decisiones del periodo reportado.

### 2.-PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El municipio de Atitalaquia inicialmente estimo un ingreso total de \$55,779,900.16 mismo que fue modificado debido a la autorización de techos financieros para 2012, quedando un monto estimado total de \$ 60,473,549.15 de los cuales los RECURSOS PROPIOS estimados

corresponden al monto de \$21,725,166.15; las PARTICIPACIONES estimadas por \$22,790,856.00 y las APORTACIONES por \$ 15,957,527.00

Se tienen riesgos de no resolver las necesidades comprometidas debido a las PARTICIPACIONES se disminuyeron en un 4% que representa un monto de \$980,056.93, y las APORTACIONES FEDERALES disminuyeron en un 11% que representa un monto de \$1,962,794.00 en comparación con las otorgadas en el ejercicio 2011.

En relación a los techos financieros para el presente ejercicio 2013; las PARTICIPACIONES se incrementaron en un 13% que representa un monto de \$3,009,967.00, y las APORTACIONES FEDERALES incrementaron en un 10% que representa un monto de \$1,683,682.00, siendo el incremento total en monto de \$4,693,649.00 en comparación con las otorgadas en el ejercicio 2012.

En relación a los techos financieros para el presente ejercicio 2014; las PARTICIPACIONES y APORTACIONES FEDERALES se incrementaron en un 7.8% que representa un monto de \$3,058,778.00, en comparación con las otorgadas en el ejercicio 2013, a

En relación a los techos financieros para el presente ejercicio 2015; las PARTICIPACIONES y APORTACIONES FEDERALES se incrementaron en un 14% que representa un monto de \$5,923,342.000, en comparación con las otorgadas en el ejercicio 2014,

A continuación se presenta comparativo de los techos financieros asignados en el periodo de gestión de la presente administración:

FONDO	a 2012	b 2013	c 2014	d 2015	INCREMENTO/DEDUCCIÓN c-d)
FOGP			13,800,577.00	16,565,166.00	2,764,589.00
FOFOM			9,284,300.00	9,624,980.00	-340,680.00
ISAN			92,008.00	103,393.00	-11,385.00
IEPS			142,188.00	889,419.00	-747,231.00
F.U.P.	18,887,699.00	21,897,666.00	0.00	0.00	0.00
F.A.I.S.M.	2,642,755.00	2,923,215.00	3,404,700.00	3,473,419.00	68,719.00
FORTAMUN	12,126,905.00	13,034,312.00	13,922,091.00	14,074,513.00	152,422.00
FOFIM	397,395.00	893,375.00	1,161,482.00	1,301,103.00	139,621.00
CISAN				44,724.00	44,724.00
FOCOM				922,971.00	922,971.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$34,054,734.00</b>	<b>38,748,568.00</b>	<b>41,807,346.00</b>	<b>46,999,688.00</b>	

### 3.-AUTORIZACION E HISTORIA

#### Fecha de creación del Ente

Decreto No. 1108, la XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 105 de la Constitución del Estado, de 15 de septiembre de 1894,

El territorio del Estado de Hidalgo, es el expresado en el Supremo Decreto de Erección del 15 de Enero de 1869, se integra con 84 Municipios y se divide en 15 distritos; dentro del Distrito de Tula de Allende se encuentra el Municipio de Atitalaquia, Hgo.

La fundación del Municipio de Atitalaquia, Hgo. fue aproximadamente en el año 1116 (año de la caída de los Toltecas según Vicente Rivera Palacios y Asociados). Según los Códices Mendocino y los anales de Cuautitlán nos remontan a los años 1440- 1469 en los tiempos de Moctezuma ILHUICAMINA donde son conquistados los mexicas por los chichimecas, pero posteriormente celebran una alianza de buena fe y lealtad con los nativos de Cuautitlán. Tollan, Atitalaquian, Tequixqviac, Apaxco, Atlaltepec y Tzompango viviendo en armonía.

Lugar donde el agua se resume "Resumidero del agua" o "Entrada del agua a la tierra". Palabra de origen Nahuatl, compuesta por: que son dos palabras y un verbo. El nombre original fue: ATLICALAQUIAN, el cual sufrió dos cambios, el primero suprimiendo la letra "N" quedando ATLICALAQUIA, posteriormente con la castellanización y por eufonía cambio al nombre actual ATITALAQUIA desconociéndose el periodo de tiempo que tuvo cada uno de los dos nombres antecesores. El Glifo representa al símbolo "atl", agua, interrumpido por el "milli", tierra, como si éste último detuviera la corriente, constituyendo así un signo ideográfico.

#### Toponimia

ATITALAQUIA lugar donde el agua se resume (resumidero del agua) o entrada del agua a la tierra. Palabra de origen Nahoá, compuesta por:

ATL-I-CALAQUIAN Que son dos palabras y un verbo.

#### Agua tierra y entrar

El nombre original fue: ATLICALAQUIAN, el cual sufrió dos cambios, el primero fue únicamente suprimiendo la letra "N" y de esta forma quedo ATLICALAQUIA, que posteriormente con la castellanización y por eufonía cambio al nombre actual ATITALAQUIA desconociéndose el periodo de tiempo que tuvo cada uno de los dos nombres antecesores.

El Glifo representa al símbolo "atl", agua, interrumpido por el "milli", tierra, como si éste último detuviera la corriente, constituyendo así un signo ideográfico.

#### Etimología de las comunidades de Atitalaquia

COMUNIDAD	SIGNIFICADO EN LENGUA ESPAÑOLA
<i>BOJAY</i>	NEGRA A DE SER SU TIERRA
<i>EL CARDONAL</i>	LUGAR DE ABUNDANTES CARDONES
<i>EL DENDHO</i>	LUGAR DE ALTOS Y BAJOS ( LAS LOMAS)
<i>EL TABLÓN</i>	LUGAR DONDE HAY TEPETATE (CENIZA VOLCÁNICA)
<i>TEZOQUIPA</i>	SOBRE EL TEZONTLE O SARRO DURO
<i>TLALMINULPA</i>	LUGAR DE LOS FLECHADORES
<i>TLAMACO</i>	LUGAR DEL SAHUMADOR SAGRADO

Los principales ordenamientos legales que rigen y norman las funciones administrativas del Municipio son:

- a) Constitución Política del Estado de Hidalgo
- b) Ley Orgánica Municipal
- c) Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.
- d) Código Fiscal Municipal
- e) Ley de Ingresos Municipal
- f) Presupuesto de Egresos

- g) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- h) Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- i) Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo
- j) Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo
- k) Ley de Auditoría Superior del Estado de Hidalgo
- l) Ley General de Contabilidad Gubernamental
- m) y demás ordenamientos legales que en su conjunto norman sus objetivos y actuación como Municipio.

**SERVIDORES PÚBLICOS:**

Nombre	Cargo
ING. EFREN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
C. GUADALUPE GAYOSSO SÁNCHEZ	PTA. Y DIRECTORA D. I. F.
LIC. AURELIO JIMÉNEZ CRUZ	DIRECTOR CAPASMAH
C. PEDRO OBREGÓN VÁZQUEZ	OFICIAL MAYOR
L. A. E. NORMA ACEVEDO GARCÍA	TESORERA MUNICIPAL
C. P. CESAR GUADALUPE VELARDE MEDINA	CONTRALOR MUNICIPAL
LIC. SHIOMARA IBETH HERNÁNDEZ TIERRABLANCA	DIRECTORA DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO
C. ZEFERINO GARCÍA LÓPEZ	DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
LIC. CLAUDIA PAOLA ESPINOSA HERNÁNDEZ	DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO DE LO FAMILIAR
ING. JORGE PÉREZ SUAREZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Mtro. ALBERTO CARLOS PAULINO MARTÍNEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
C. EDAGR CRUZ LÓPEZ	ENCARGADO DE ECOLOGÍA
LIC. JOSE GÓMEZ RESENDIZ	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS EDUCACIÓN, DEPORTE, ARTE, CULTURA Y TURISMO
LIC. EDGAR OCTAVIO CANCINO GÓMEZ	
C. IVONNE GARCÍA GÓMEZ	ENCARGADA DE DESARROLLO SOCIAL
ING. JUAN FRANCISCO CERÓN SOLÍS	ENCARGADO DE ASISTENCIA AGROPECUARIA
LIC. EVELYN MAGALI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	ENCARGADA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER
C. ERNESTO COLLAZO NARVÁEZ	ENCARGADO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
CMTE. PORFIRIO DÍAZ GONZÁLEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO
LIC. EDDER PALAFOX MARDERO	ASESOR JURÍDICO

LIC. ENRIQUE OBREGÓN CUEVAS	JUEZ CONCILIADOR
C. MARGARITO PASCACIO CONTRERAS HERNANDEZ	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
LIC. JONATHAN OLIVA REYES	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
LIC. C. I. GABRIEL ZARAZÚA SANTILLÁN	ENCARGADO DE SOPORTE TÉCNICO

#### 4.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El desarrollo integral de una sociedad depende principalmente de la sana interacción entre su gobierno y la participación de su gente, la toma conjunta de decisiones y el trabajo organizado. El crecimiento y desarrollo integral sustentable de Atitalaquia es nuestro compromiso.

Dentro de esas tareas está la generación de alternativas de desarrollo económico sustentable a partir de la utilización de los recursos con que cuenta el municipio, la captación de empresas generadoras de empleo, el impulso de una cultura emprendedora, proponer políticas integrales y estrategias que contribuyan a una rentabilidad de las actividades productivas, vincular el sector público con el privado, generar, desarrollar e impulsar al sector turístico, promover el acceso a nuevos mercados que integran la red económica local. El desarrollo social para el bienestar de los Atitalaquenses; el desarrollo Municipal ordenado y sustentable; paz y tranquilidad social para una convivencia con armonía y con un Gobierno moderno y eficiente.

Habremos de poner especial énfasis en la educación de los niños y jóvenes del municipio, buscando alternativas que los formen y preparen en las diferentes instituciones educativas locales, independientemente de sus condiciones socioeconómicas.

Fortalecer y acrecentar las oportunidades de mejoramiento y mantenimiento de los niveles óptimos de salud de los habitantes del municipio, también será una de las principales ocupaciones de esta administración, en virtud de que un pueblo sano, es un pueblo fuerte y productivo.

Mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios de administración pública, procuración e impartición de justicia que se brindan en la administración municipal, es también uno de los mayores retos, en virtud de que estas acciones redundarán en mejor atención y servicio para la sociedad, además de otorgar certeza jurídica y mantener la paz social.

Particularmente en el municipio desde hace 30 años no ha tenido avances considerables en infraestructura y servicios a pesar de contar con dos parques industriales PARQUE INDUSTRIAL ATITALAQUIA, SA. (PRITSA) y PARQUE INDUSTRIAL TULA, SA. (PITUSA), en los cuales convergen una gran diversidad de empresas, las cuales demandan mano de obra calificada y servicios.

Además de los dos parques PRITSA y PITUSA, más del 70% de la Refinería Miguel Hidalgo está en territorio del municipio y la Nueva Refinería Bicentenario Atitalaquia ocupará cerca del 80%. También está instalada la CFE, por lo que el Municipio ocupa el primer lugar en participación del PIB en el Estado con el 39.7%(INEGI, Censo Económico 2005), sin duda la actividad económica que se viene realizando tenderá a aumentar con la Nueva Refinería y con todo el desarrollo que se planea, pero es ilógico si no tenemos una Institución Tecnológica de nivel Superior que cuide el conocimiento y la Tecnología de la región.

#### Objetivo Estratégico

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario y forestal, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que

se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los atitalaquenses.

### **Objetivo General**

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios y forestales municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

## **5.-BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La información financiera del Municipio de Atitalaquia, Hgo. fue elaborada apegándose a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a lo establecido en las Normas Contables y lineamientos emitidos por el órgano de coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental en este caso el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Así como utilizando las demás disposiciones legales aplicables.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación para el registro de los bienes muebles e inmuebles son a costo de adquisición, los bienes inmuebles se actualizan a valor catastral, y las donaciones de bienes se registran a valor de histórico o de avalúo. Así mismo en la preparación de la información financiera se observó la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

## **6.-CARACTERISTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Se prevé contratar un sistema que cumpla con las condiciones que requiere la Ley de contabilidad gubernamental a fin de emitir información financiera armonizada. El sistema que se tiene operando es el COI versión 5.6

## **7.-POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

A fin de emitir estados financieros confiables que nos permitan tomar decisiones veraz y eficazmente, se lleva a cabo un análisis de los registros contables de acuerdo a la información que se ha heredado de administraciones anteriores a efecto de en su caso proceder a efectuar las reclasificaciones, depuraciones y/o cancelaciones de saldos irreales e inconsistentes que se revelan en la contabilidad.

Así mismo se lleva a cabo el levantamiento de inventario de bienes muebles e inmuebles a fin de actualizar y conciliar los registros contables en activo fijo y patrimonio con los registrados en libros.

## **8.-POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

Dentro del rubro de Activo y Pasivo, no se contemplan valores en moneda extranjera.

## **9.-REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Se presentan riesgos en la recuperación de los DEUDORES DIVERSOS, toda vez que se desconoce con plenitud el origen del nacimiento de estos, debido a que no se cuenta con documentación que acredite las deudas.

Los montos que se presentan el activo son inciertos a razón de que contiene errores contables y datos irreales, contraviniendo respecto a su naturaleza contable.

## **10.-FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

El Municipio de Atitalaquia a la fecha no ha suscrito fideicomisos.

## **11.-REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

FUENTE DE INGRESO					
	ESTIMADA	DEVENGADO	RECAUDADO ACUMULADO	POR RECAUDAR	AVANCE RECAUD.
<b>IMPUESTOS</b>	<b>18,582,303.70</b>	<b>15,228,785.71</b>	<b>15,228,785.71</b>	<b>3,353,517.99</b>	<b>81.95%</b>
PREDIAL	14,593,066.97	14,616,014.60	14,616,014.60	-22,947.63	100.16%
IMPUESTOS SOBRE TRASLADO	3,134,194.45	469,430.11	469,430.11	2,664,764.34	14.98%
Traslado de Dominio	3,134,194.45	469,430.11	469,430.11	2,664,764.34	14.98%
IMPUESTO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PARTICULAR	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00%
IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, DIVERSIONES Y APARATOS MECÁNICOS O ELECTROMECAÑICOS ACCIONADOS POR MONEDAS O FICHAS	28,172.55	26,665.60	26,665.60	1,506.95	94.65%
ACCESORIOS A LOS IMPUESTOS	776,869.73	143,341.00	143,341.00	633,528.73	18.45%
<b>DERECHOS</b>	<b>13,824,943.92</b>	<b>1,625,492.09</b>	<b>1,625,492.09</b>	<b>12,199,451.83</b>	<b>11.76%</b>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>9,385,519.28</b>	<b>290,963.86</b>	<b>290,963.86</b>	<b>9,094,555.42</b>	<b>3.10%</b>
Servicio de alumbrado publico	3,000,000.00		286,145.86	2,713,854.14	9.54%
Derechos por servicios de agua potables, drenaje y alcantarillado	6,350,519.28	0.00	0.00	6,350,519.28	
Servicio de limpias	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00%
Servicio y uso de Panteones	20,000.00	4,818.00	4,818.00	15,182.00	24.09%
<b>REGISTRO, LICENCIAS Y PERMISOS DIV.</b>	<b>1,772,051.97</b>	<b>0.00</b>		<b>1,772,051.97</b>	<b>0.00%</b>
Registro del Estado Familiar	138,111.55	22,444.50	22,444.50	115,667.05	16.25%
Certificaciones y Legalizaciones	451,465.10	100,224.00	100,224.00	351,241.10	22.20%
Expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales	1,119,319.64	787,459.05	787,459.05	331,860.59	70.35%
expedición, revalidación y canje de permisos o licencias de funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas	45,000.00	8,722.00	8,722.00	36,278.00	19.38%
Derechos por exped. y revalidación de licencias o permisos para colocación y emisión anuncian Pub.	18,155.68	7,957.00	7,957.00	10,198.68	43.83%
<b>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>	<b>2,667,372.67</b>	<b>382,725.06</b>	<b>382,725.06</b>	<b>2,284,647.61</b>	<b>14.35%</b>
Alineamiento, deslinde y nomenclatura	150,000.00	3,155.93	3,155.93	146,844.07	2.10%
Realización y expedición de avaluos catastrales	902,284.15	163,288.78	163,288.78	738,995.37	18.10%

Expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades	76,000.00	2,957.03	2,957.03	73,042.97	3.89%
Licencias de construcción, reconstrucción, ampliación y demolición	1,038,883.27	195,109.31	195,109.31	843,773.96	18.78%
Autorización de peritos en obras para construcción	10,215.05	0.00	0.00	10,215.05	0.00%
Autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamientos	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00%
Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano	101,083.95	0.00	0.00	101,083.95	0.00%
Participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública	5,906.25	0.00	0.00	5,906.25	0.00%
Expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica	150,000.00	17,400.00	17,400.00	132,600.00	11.60%
Aviso de terminación de obra		814.01	814.01	-814.01	
Derecho especial para obras por cooperación	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00%
ACCESORIOS A LOS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!
Der. Por servicios prestados en materia de seguridad pública t tránsito	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00%
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>3,274,973.55</b>	<b>201,934.79</b>	<b>201,934.79</b>	<b>3,073,038.76</b>	<b>6.17%</b>
Intereses moratorios	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00%
Recargos	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00%
Multas a infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía	112,937.53	26,650.00	26,650.00	86,287.53	23.60%
Multas Federales no fiscales	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00%
Donaciones hechas a Favor del Mpio.	1,340,710.07	175,284.79	175,284.79	1,165,425.28	13.07%
Intereses	3,150.00	0.00	0.00	3,150.00	0.00%
Indemnización por daños a bienes municipales	7,074.31	0.00	0.00	7,074.31	0.00%
Rezagos Ejercicios Fiscales anteriores	1,608,101.64	377,325.00	377,325.00	1,230,776.64	23.46%
		0.00	0.00	0.00	
<b>PRODUCTOS</b>	<b>63,260.50</b>	<b>37,715.75</b>	<b>37,715.75</b>	<b>25,544.75</b>	<b>59.62%</b>
Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	25,160.50	0.00	0.00	25,160.50	0.00%
Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del municipio	35,000.00	37,715.75	37,715.75	-2,715.75	107.76%

Expedición en copia simple o certificada o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, derivado del ejercicio del derecho de acceso a la información	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00%
Accesorios de los Productos	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00%
		0.00	0.00	0.00	
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>44,490,599.70</b>	<b>11,424,112.01</b>	<b>11,424,112.01</b>	<b>33,066,487.69</b>	<b>25.68%</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>26,297,469.15</b>	<b>6,863,458.01</b>	<b>6,863,458.01</b>	<b>19,434,011.14</b>	
<b>PARTICIPACIONES FOGP</b>	<b>14,490,605.85</b>	<b>4,241,293.01</b>	<b>4,241,293.01</b>	<b>10,249,312.84</b>	<b>0.00%</b>
<b>PARTICIPACIONES FOFOM</b>	<b>9,748,515.00</b>	<b>2,406,243.00</b>	<b>2,406,243.00</b>	<b>7,342,272.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>PARTICIPACIONES ISAN</b>	<b>96,604.20</b>	<b>29,575.00</b>	<b>29,575.00</b>	<b>67,029.20</b>	<b>0.00%</b>
<b>PARTICIPACIONES IEPS</b>	<b>142,188.00</b>	<b>186,347.00</b>	<b>186,347.00</b>	<b>-44,159.00</b>	
<b>INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DICEL</b>	<b>600,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>600,000.00</b>	
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>	<b>3,574,935.00</b>	<b>1,042,026.00</b>	<b>1,042,026.00</b>	<b>2,532,909.00</b>	<b>29.15%</b>
		<b>0.00</b>			
<b>FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS F.A.F.M</b>	<b>14,618,195.55</b>	<b>3,518,628.00</b>	<b>3,518,628.00</b>	<b>11,099,567.55</b>	<b>24.07%</b>
		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>FONDO DE FISCALIZACIÓN</b>	<b>1,219,556.10</b>	<b>325,275.00</b>	<b>325,275.00</b>	<b>894,281.10</b>	<b>26.67%</b>
					<b>0.00%</b>
	<b>80,236,081.37</b>	<b>28,843,315.35</b>	<b>28,843,315.35</b>	<b>51,992,766.02</b>	<b>35.95%</b>

## 12.-INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Con fecha 02 de Septiembre de dos mil diez y mediante sesión Ordinaria se Autoriza al Municipio de Atitalaquia, Hgo. paraqué a través de sus representantes legales facultados, gestionen y contraten con el Banco Nacional de Obras y servicios Públicos S.N.C. el otorgamiento de un crédito que será amortizado a través de las Participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Municipio generando deuda solidaria con el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Mediante decreto No. 414 expedido por la Sexagésima Legislatura y publicado en el periódico Oficial del Estado No. 45 de fecha 8 de Noviembre de 2010, tomo CXLIII y con fundamento en lo que establecen los Art. 18 y 19 inciso b) de la Ley del periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la fe de erratas del decreto No. 413 publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 13 de Diciembre de 2010; se autoriza al Ayuntamiento de Atitalaquia, Hidalgo para contratar una línea de crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo hasta por un monto de 8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M. N. ) mas sus accesorios financieros, el cual deberá ser cubierto dentro de un plazo de 64 meses con un periodo de gracia de 4 meses, destinados a Inversión Pública Productiva.

Con Fecha 17 de Diciembre de 2010 fue signado el CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO que celebran por una parte y en su calidad de MANDANTE, el Municipio de Atitalaquia, Hidalgo y por la otra parte el Poder ejecutivo del Gobierno del Estado de Hidalgo en su carácter de MANDATARIO con la comparecencia del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C.

Con la misma fecha 17 de Diciembre de 2010 fue signado el CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE Y CONSTITUCIONAL DE GARANTÍA que celebran por una parte y en su calidad de ACREDITADO el Banco nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. Institución Bancaria de Desarrollo ( BANOBRAS ) representada por el Lic. Eduardo Hernández Pérez en su carácter de DELEGADO ESTATAL en Hidalgo y por la otra parte EL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HGO. quien se denomino EL ACREDITADO representado por los CC. Leonardo Olguín Prado , como Presidente Municipal y c. Juan Francisco Ordoñez Rojo en su carácter de Síndico Municipal. Con el propósito de contratar PRÉSTAMO por la cantidad de \$8,000,000.00 para financiamiento parcial de del costo total de la adquisición de un PREDIO DE 20 HECTÁREAS para la Construcción de DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ATITALAQUIA.

El primer pago realizado fue en el mes de MAYO de 2011 según referencia bancaria No. 0076179007 registrada con póliza contable Rp-138 de fecha 23/05/2011.

El monto pagado por la administración 2009-2012 de amortización de capital fue de \$1,066,666.64 y de intereses \$375,066.49, siendo un total pagado de \$1,441,733.13.

Las tasas de interés aplicadas serán:

**MONTO TOTAL DEL CREDITO:** \$8,000,000.00  
**TASA DE INTERÉS ANUAL** 7.43% (TIIE + 2.53)  
**TASA DE INTERÉS MENSUAL** 0.62%  
**PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO:** 64 MESES  
**PERIODO DE AMORTIZACIÓN:** 60 MESES  
**PERIODO DE GRACIA:** 4 MESES  
**COMISIONES (COTIZADOR):** Aperura 0.89% +IVA; Prepago 2.25% +IVA

**TASA DE INTERES INTERBANCARIO DE EQUILIBRIO:** (TIIE) 28 DIAS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DESTINO DEL CRÉDITO	MONTO DEL CRÉDITO	MONTO APLICADO ACTUALMENTE	MONTO AMORTIZADO AL 31/MZO/2015	MONTO ACTUALIZADO DE LA DEUDA
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S. N. C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO	ADQUISICIÓN DE 20 HECTÁREAS DE TERRENO PARA CONST. DE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ATITALAQUIA	\$9,314,775.32	\$9,314,775.32	\$7,412,621.43	\$ 1,902,153.89
EL MONTO TOTAL DEL CAPITAL ES DE \$8,000,000.00 Y LOS INTERESES DE \$1,314,775.32 CON UNA TASA DE INTERES ANUAL DEL 7.4250%					

--	--	--	--	--	--

### 13.-CALIFICACIONES OTORGADAS

El Municipio de Atitalaquía no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

### 14.-PROCESO DE MEJORA

Se tienen políticas de Control Interno, así como mediadas de desempeño para impulsar el desempeño financiero, para ello se ha considerado lo siguiente:

Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.

Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad; Impulsar y promover acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial; Incidir y promover en la modernización e imagen urbana de los canales de distribución, organización y administración de los mercados locales.

Gestionar un centro de abasto para el mayor beneficio económico-social de los habitantes del municipio.

Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.

Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.

Vincular y promover una cultura emprendedora.

Impulsar el desarrollo de un programa de activación.

Realizar la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.

Gestionar y promover la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.

Impulsar iniciativas que permitan eficientar la distribución y el abasto.

Gestionar el fortalecimiento de la reglamentación en el ámbito de reglamentos y espectáculos

Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable

Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.

Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.

Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.

Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre

La Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.

Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.

Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.

Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.

Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.

Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.

Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía

## **15.-INFORMACION DE SEGMENTOS**

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política del municipio, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

## **16.-EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Se anexa balanza de comprobación donde se refleja la situación financiera en que se encuentra el Municipio y los posibles factores de riesgo que pudieran afectar económicamente.

## **17.-INFORMACIÓN ADICIONAL**

El Municipio de Atitalaquia, Hgo. tiene como domicilio el ubicado en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, C. P. 42970, Atitalaquia, Hgo.; cuenta con una página web [www.atitalaquia.gob.mx](http://www.atitalaquia.gob.mx) a fin de que la ciudadanía tenga acceso a la información que sea de su

interés, asimismo se ponen a disposición las líneas telefónicas con No. 01778 737 3449 y 01778 737 7322, Fax 737 3450.

#### **18.-PARTES RELACIONADAS**

En relación a lo dispuesto en el Art. 215 de la Ley I.S.R., queda establecido que el Municipio no contempla partes relacionadas practiquen influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### **19.-RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los estados financieros emitidos, así como las presentes notas fueron realizados de manera razonable y verídica, asumiendo responsabilidad de la información contenido, a razón de ello los Estados Financieros se encuentran rubricados con la leyenda:

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Atitalaquia, Hgo., afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas". Dicha leyenda no sustituye a las respectivas notas a los estados financieros, cuya estructuración y presentación deberá apegarse a lo establecido por el CONAC.*